

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

<i>Puntos de suscripción.</i>	DIRECCION Y REDACCION, Consolacion, n.º 18.	<i>Precios de suscripción.</i>
En la Administracion y en la Imprenta y Librería de D. P. J. Gelabert.	ADMINISTRACION, Consolacion n.º 14.	Por trimestre. 1 1/2 pts. Por semestre. 2 1/2 " " Por un año. 5 " "

ASOCIACION DEL MAGISTERIO BALEAR.

DISTRITO DE PALMA.

Por disposicion del Sr. Presidente se convoca á los asociados de este distrito para la reunion que tendrá lugar el dia 9 del actual, inmediatamente despues de la Junta general, para señalar dia y hora en que deban renovarse los cargos y en su caso proceder desde luego á la renovacion.

Palma 1.º Agosto de 1874.—El Srio., Matias Bosch.

MEMORIA LEIDA Á LA JUNTA GENERAL DE LA ASOCIACION DE MAESTROS DE LAS BALEARES,

POR LA DIRECTIVA DE LA MISMA,

EN LA SESION INAUGURAL DE ESTE AÑO,

CELEBRADA EL 26 DE JULIO.

Sras. y Sres.:

Esta Junta directiva, al verse de nuevo entre vosotros para dar comienzo á las sesiones de la general de este año, no puede menos de saludaros afectuosamente y congratularse de vuestra asistencia, porque esta reunion demuestra á todas luces las virtudes del Magisterio de la provin-

28 1017 1871 ob 0202A .1 8ml67 .11 07A

cia. Cuando apénas han terminado en vuestras escuelas los exámenes generales, que siempre reclaman un esfuerzo; cuando sois todavía poquísimos los que habeis comenzado á disfrutar las vacaciones, tan necesarias para el descanso del cuerpo y del espíritu, como para atender á vuestros quehaceres personales, venís aquí á ilustraros recíprocamente y á tratar de los intereses de la clase. En este tiempo tan poco apropiado para trabajos mentales; en la canícula, en que tienen poco ménos que cerradas sus puertas los centros de instruccion científica, artística y literaria, nuestra Asociaion, que si no puede honrarse con ninguno de estos epítetos participa de los caracteres de todos, vela, digámoslo así, cuando las demás descansan, y á semejanza de la espigadera busca afanosa los pocos granos del saber que han quedado descuidados en el campo del estudio. ¡Bienvenidos seais, pues, queridos compañeros, los que dando muestras de vuestra aplicacion y habitual laboriosidad, renunciáis á todo para mejorar la instruccion! ¡Bienvenidos, los que anteponeis el bien de la enseñanza á vuestra propia comodidad! ¡Bienvenidas, sobre todo, vosotras, amables profesoras, las que sobreponiéndoos á preocupaciones, respetables por lo añejas, venís aquí á alentarnos con vuestro estudio, á contenernos con vuestra presencia en los límites de la discusion templada, si en el calor de la misma pudiéramos por desgracia extralimitarnos! ¡Bienvenidas, las que comprendisteis ya el año pasado que el talento y la instruccion no tienen sexo, que si análogos son vuestros estudios á los nuestros, si estais llamadas al mismo fin social que lo estamos, si para conseguir este fin empleais idénticos medios que nosotros y si las cuestiones que aquí se ventilan os interesan como nos interesan, no habia razon que justificara vuestro retraimiento. La Junta de entónces procuró atraeros poniendo á discusion un tema de vuestra exclusiva competencia; la Directiva actual, visto el buen éxito de aquel ensayo, no titubea en llamaros desde hoy para siempre, porque comprende que con vuestra asistencia podremos todos mejorarnos; que si la educacion es obra de inteligencia y de esfuerzos corporales, lo es tambien de sentimiento, de ese sentimiento dulce é insinuante que sólo vosotras poseeis y sabeis comunicar.

En su deseo de corresponder debidamente á vuestra fina atencion, procurará la Junta directiva entreteneros de un modo agradable, haciendo que no queden frustadas las esperanzas que os deciden á honrar este sitio, y abriga la conviccion de que la general por su parte justificará esto mismo con sus obras. Veamos ahora cuáles han sido las que ha realizado la Asociaion en el período que está por terminar:

Verificada el 3 de Agosto del año pasado la sesion inaugural de las habidas durante el verano, y leida en aquel dia la *Memoria* de los trabajos anteriores, deben consignarse en la presente los que desde aquella fecha han tenido lugar para que la reseña sea completa; y si esta Junta no los historiara pecaria de ingrata para con su antecesora, á quien se debe la iniciativa de los verificados en aquellas reuniones y hasta cierto punto la gloria de sus buenos resultados. Sirva este pequeño recuerdo de satisfaccion á sus individuos y á todos los de la general que tomaron parte en aquellas tareas.

Ocho sesiones, algunas muy concurridas, consagradas á la discusion y aprobacion del Reglamento, que sólo regia interinamente; importantes modificaciones que con la cooperacion, buena fé y espíritu conciliador de todos se introdujeron en el mismo; temas de importancia práctica sometidos

al debate y dilucidados con gran copia de razones, hicieron que al despedirnos sintiésemos que aquellas reuniones no pudieran repelirse más amenudo; y las magistrales lecciones sobre *Logaritmos* dadas en otros días por el Sr. Vadell, y la que relativa al *Cultivo del almendro en nuestra isla* oímos al Sr. Quetglas (D. Miguel), y la que referente al *Método para la enseñanza de la Agricultura en las escuelas primarias* debimos al Sr. Morey, nos hicieron concebir la lisonjera esperanza de que, andando el tiempo y perdida la natural timidez de hablar en público, tendremos, sino oradores cuya elocuencia arrebate, Maestros cuyos conocimientos, método, precisión y claridad sean prendas seguras de buena enseñanza. Estos actos y el nombramiento de los individuos que debían componer la Junta directiva de la Asociación constituyeron las tareas de la general durante aquel mes, cuyas sesiones fueron abiertas con un acertado discurso sobre *La voluntad, su uso y su dirección*, y cerradas con un breve y completo resúmen hechos por el Sr. Presidente.

Entonces, Sres., tomamos posesion de estos puestos para trabajar con ahinco en pró de la Asociación cuyos destinos confió á nuestro celo vuestra benevolencia. No es á nosotros á quienes toca decir si hemos correspondido á la confianza que nos dispensasteis ó defraudado las esperanzas que entonces acariciabais; sino á vosotros, á quienes, en cumplimiento de un deber reglamentario, vamos á dar cuenta de nuestros actos. Conocidos os son algunos de ellos aisladamente, conocedlos en conjunto y juzgadlos.

Fija su vista en los fines de la Asociación y en el espíritu, carácter y tendencias del Reglamento, la Junta no ha desperdiciado ocasion alguna de favorecer ya individual ya colectivamente á sus representados: ha aconsejado á los Maestros lo que debían hacer en cumplimiento de sus deberes, y la línea de conducta que les tenia cuenta seguir en circunstancias difíciles; ha defendido los derechos de los que han acudido á ella con este objeto; ha expuesto sus quejas y la justicia de las mismas á quien ha correspondido; y en cierta ocasion ha conjurado la tempestad que contra otro se levantaba, y roto la trama más ó ménos bien urdida en que sus enemigos pensaban envolverlo.

Ha contestado las cartas recibidas, resuelto las dudas presentadas, atendido las reclamaciones, apoyado las pretensiones justas y prudentes, y hasta seguido las indicaciones y consejos que sin perjudicar á nadie tendían á satisfacer determinados deseos.

Ha logrado, aprovechando la única ocasion propicia que ha tenido, que nuestros compañeros del partido judicial de Manacor se constituyeran en Junta de distrito y nombraran en 24 de Mayo la Directiva del mismo; dejando de esta manera organizada por completo la Asociación en nuestras islas.

En la cuestion de habilitados, la Junta, debidamente secundada por el Inspector del ramo, pudo conseguir que el Gobernador y los Jefes económico y de Fomento llevaran su condescendencia hasta un punto inusitado; pues no sólo prometieron estas Autoridades pagar á los Maestros en las cabezas de partido y puebls donde hubiera Administracion de estancadas, sino que cada uno de ellos cobraría en el punto donde designase, bien fuese la capital, bien otro cualquiera de aquellos en que la Administracion tuviese fondos. A la Junta se debió que se facilitara y simplificara la manera de proceder al nombramiento de habilitados; contribuyó indirectamente á que en algun distrito el descuento fuese insignificante, y se asoció

á la prensa del ramo que pedia que este descuento fuese con cargo al material.

Por lo que toca á los atrasos, la Junta ha llevado su celo y officiosidad á tal extremo que no vacila en afirmar que ninguno de sus individuos hubiera hecho tanto en asuntos propios; sin embargo sus gestiones no han tenido un éxito tan favorable como era de esperar de la justicia de la causa y de los buenos deseos del Sr. Gobernador, porque las arcas municipales se hallan generalmente hablando exhaustas, y aunque el Gobierno ha declarado de pago preferente las obligaciones de 1.^a enseñanza, algunos pueblos han destinado los pocos recursos de que disponian al pago de otras que consideraron más perentorias. Estas circunstancias económicas por que atraviesan los Ayuntamientos, obligan á los gobernantes á contemporizar hasta cierto punto con ellos, y apesar de esto, nuestra primera Autoridad civil dictó en 5 de Junio último una enérgica circular que, si produjo escasos resultados, ha servido de pie para que recientemente se expidiera otra que forma su complemento y de la cual es dado esperar mayores beneficios, atendida la terminante resolución de quien la decretara y su inquebrantable propósito de hacer efectivas en el plazo señalado las multas. La Junta directiva siente en el alma que muchos de los asociados sean hasta cierto punto juguete de las corporaciones municipales, y aunque tiene fé en los efectos de la orden citada, se complace en veros reunidos para que podais tratar tan capital cuestion; y se propone apoyar los acuerdos que toméis para que se hagan efectivos vuestros créditos.

En cuanto al movimiento de socios debe la Junta manifestaros que ha sido insignificante, y que asciende á unos doscientos el número de los actuales. La muerte nos ha arrebatado á tres, D.^a Antonia Alemañy, de Arracó, D. Pedro Antonio Colom, de Valldemosa y D. José Ignacio Seguí, nuestro estimable amigo, que hace un año se sentaba á nuestro lado como Depositario provincial. La Junta directiva aprovecha tan oportuna ocasion de manifestar su sentimiento por la pérdida de tan apreciables compañeros, y, no dudando que la general se asociará al mismo, pide al cielo les conceda el galardón de los justos y les envia el adios postrero.

A 480'98 rs. asciende actualmente la existencia que tiene en Caja la Asociacion, segun la cuenta general de que luego se dará lectura, y si bien esta cantidad no alcanza ni con mucho á satisfacer el importe de EL MAGISTERIO BALEAR en el semestre que venció en 30 de Junio, es preciso no perder de vista que son poquísimos aún los asociados que han hecho efectivas sus cuotas correspondientes al propio período; y la Junta no duda que con lo que se recaudará estos dias podrá cubrir con holgura aquella atencion.

No debe la Junta pasar en silencio que hay asociados tan sumamente morosos que no han satisfecho aún cantidad alguna de las correspondientes al año pasado: contra ellos no se ha tomado ninguna medida, esperando á que llegara este tiempo en que con vuestro concurso se pudiera adoptar una resolución que presentara mayor garantía de acierto y se acomodara mejor al espíritu de la generalidad. La tolerancia de la Junta ha tenido además otros fundamentos: los pocos recursos de muchos Maestros, la dificultad de algunos en hacer los pagos, y, por último, acostumbrar á los indiferentes á los beneficios de la Asociacion, para hacerles sentir su necesidad y evitar que se alejaran de ella. Si la cuestion de habilitados se hallara reglamentada, la Junta os propendria un medio sencillísimo de realizar los cobros. Tal vez lo esté ya ántes de que se cierren las presentes reuniones; pero en el ínterin podeis, si lo considerais necesario ó conducente, tomar

acuerdo sobre este punto, máxime cuando no teniendo la Asociación que hacer más gastos que los del periódico y alguno que otro insignificante, cree la Directiva que podría rebajarse en un 20 p. $\frac{3}{4}$ la cuota con que cada socio contribuye, si fueran todos exactos en el pago, aun cuando el número de aquellos se redujera algún tanto.

Por lo que atañe al periódico de la Asociación, la Junta directiva, fiel á la voluntad de la general consignada en el art. 18 del Reglamento, lo ha publicado semanalmente y con toda regularidad, apesar de la quebrantada salud de su Director y de que ni uno solo de los asociados se ha servido auxiliarla en tan improba tarea. Por esto, en vez de artículos de fondo originales, se han copiado las más veces otros escogidos de entre los que publican nuestros colegas de la península, logrando de esta manera que los Maestros de las Baleares que no se hallan suscritos á otro periódico de enseñanza, formen idea de lo que concierne al ramo se piensa y escribe en diferentes puntos del continente. En lo que la Junta ha puesto un cuidado especial ha sido en la seccion de sueltos, que ha publicado con profusion, procurando no omitir nada de cuanto pudiera interesar ó convenir á los asociados y dar idea exacta del estado y marcha de la instruccion en nuestras islas. A esto se debe y á los diferentes cuadros que han aparecido en EL MAGISTERIO BALEAR, el que nuestro modesto semanario haya sido citado no pocas veces por sus compañeros en la prensa profesional.

Hé aqui, Sres., bosquejada la manera como la Junta ha llenado su cometido. No pretende haber acertado en todo, porque sabe que la imperfeccion es atributo de las obras humanas: no se engrie por tanto de las suyas; pero está tranquila porque ha cumplido procurando el mejor acierto. No ha hecho todo cuanto su celo y entusiasmo le dictaban, porque entiende que los proyectos son ridiculos cuando dejan de ser prácticos y que los buenos propósitos sin los medios de realizarlos son estériles siempre. ¡Ojalá su sucesora logre remover los obstáculos que todavía quedan, para que nuestra querida Asociación llene cumplidamente los fines de su instituto y produzca los beneficiosos efectos que deseamos!

Palma 26 de Julio de 1874.—El Presidente, Sebastian Font y Martorell.—El Vicepresidente, Jaime Balaguer y Bosch.—El Depositario, Bartolomé Danús.—El Secretario, Antonio Umbert Vila.—El Vicesecretario, Matías Bosch.

Segun estaba anunciado, el domingo tuvo lugar la apertura de las sesiones que nuestra Asociación debe celebrar este año.

Aprobada el acta de la última del año pasado, se leyó la Memoria de los trabajos verificados en el presente, (cuyo documento insertamos en este número), de los cuales quedó en extremo complacida la Junta general, en términos que dió un espontáneo voto de gracias á la Directiva.

Acto continuo el Sr. Presidente usó de la palabra para desarrollar el siguiente tema: «Etimología de la palabra educacion, idea general y fin de la misma», lo cual hizo con la maestría y erudicion que ya tiene acreditadas.

La Junta general resolvió reunirse por segunda vez mañana á las nueve en punto de la misma, dividiendo la sesión en dos partes: en la primera, el Sr. Riotorf dará una lección pedagógica sobre un «Método para enseñar la lectura por medio de la escritura»; y en la segunda, exposición y discusión del tema «Medios de excitar y sostener la aplicación de los niños.»

Acordóse también que la renovación de cargos se hiciera el domingo 9 de los corrientes; dejando para mañana el designar los días y horas de las sesiones que pueda haber durante la semana.

El Sr. Presidente levantó la sesión después de dar las gracias á los concurrentes y en particular á las Maestras y demás señoras, encareciendo la necesidad de que todos trabajemos para estrechar entre los individuos de la clase los vínculos del compañerismo, á fin de que la Asociación alcance una vida próspera y fecunda.

Parece que la Junta local de Campos ha concedido vacaciones completas á la escuela de niñas solamente, exceptuando á la de niños.

No podemos ménos de llamar la atención de la Junta provincial sobre este asunto que viene á ser un abuso más de entre los muchos que suelen cometer en su autonomía los Ayuntamientos y Juntas locales contra los pobres maestros. ¿Cómo se comprende que haya motivos para conceder vacación a una escuela y no concederla á otra situada en la misma población? ¿No se declara aquí claramente una antipatía por una parte y un favor por otra?

Todo esto se hubiera evitado si la Junta provincial, á ejemplo de la mayor parte de las de otras provincias, hubiera concedido vacación á todas las escuelas en general y no autorizando, como lo ha hecho, á las locales, que ordinariamente se valen de su autoridad para hacerla pesar fuertemente sobre los maestros.

En una escuela que los Hermanos de la Doctrina Cristiana poseen en Tounay (Francia), ha ocurrido la siguiente catástrofe:

Un discípulo había desobedecido á sus maestros, y éstos, olvidando toda prudencia, le encerraron en una de las clases, dejándole allí, bajo de llave. Los hermanos dejaron el edificio y se marcharon al establecimiento principal, olvidándose, al parecer, del pobre penado.

No es posible concebir los grandes terrores que se apoderaron del niño, cuando, poco á poco, fué adquiriendo la certeza de que estaba solo en el edificio: veía que la noche se aproximaba, oía llover, y una tempestad se destacaba con la mayor violencia, aumentando su espanto el ruido de los truenos y la luz de los relámpagos. En su cruel desesperacion sube el infeliz á una ventana y pretende salir por el ventilador; pero al saltar á la calle sin tomar en cuenta la altura á que se encontraba, cae de espaldas fracturándose la espina dorsal.

El estado del niño es sumamente grave.»

Los Maestros de escuela pública de Albacete han elevado por nuestro conducto al Excmo. Sr. Ministro de Fomento una solicitud en súplica de que, suspendido el nombramiento de Habilitados, se disponga que los gastos destinados á primera enseñanza se aumenten al capo de contribucion de cada pueblo, cuya recaudacion corre á cargo del Banco de España, y para que los delegados de éste paguen á los Profesores en sus propias localidades.

Rogamos al Sr. Alonso Colmenares atienda este ruego, porque será el único procedimiento para asegurar las dotaciones del Magisterio.

Jurisprudencia. — La Direccion general de instruccion pública ha declarado que, en virtud del decreto, hoy ley, de 14 de Octubre de 1868, no pueden los padres escolapios de Sabadell encargarse de la primera enseñanza pública elemental de dicha villa, por no tener aquellos titulo profesional ni reunir las condiciones legales necesarias.

Puede decirse que son generales en España las vacaciones concedidas este año por las Juntas provinciales, que han manifestado en esto el perfecto conocimiento de lo que son escuelas en verano.

Los maestros de Madrid son los que más tiempo de vacacion han obtenido.

Nuestro colega *La Escuela* de Toledo, despues de trazar á grandes rasgos los profundos vicios de que adolece la inspeccion tal como hoy se halla en España, concluye diciendo:

«Desde que vimos algunos maestros de esta provincia, que un compañero reprobado en oposicion para escuela de 3,500 reales, pudo ser Inspector con 8,000 á los cuarenta dias de esta peripecia, no podemos considerar el cargo que nos ocupa, segun se haria si á los buenos antecedentes se unieran los ejercicios que confirmasen oposicion favorable.

Agréguese á esto los datos que nos han suministrado 23 años y recordando lo que la prensa publicó sin desmentirse, «que un Maestro por locar una rondeña en cierta reunion, subió de 2,500 reales á 10,000», se comprenderá la razon que nos asiste para pedir se provean las inspecciones por rigurosa oposicion, y asi se dará más fuerza al cargo y se pondrá coto á intrigas y trabajos poco dignos que se debieran evitar.»

DISPOSICIONES OFICIALES.

JUNTA PROVINCIAL

de primera enseñanza de las Baleares.

La Direccion general de Instruccion pública, en comunicacion de 11 de los corrientes que acabo de recibir, me dice lo que copio:

«El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me comunica con esta fecha la orden siguiente:

«Ilmo. Sr.: Enterado el Presidente del Poder Ejecutivo de la República de varias consultas elevadas á este Ministerio sobre la suma que debe satisfacerse por los títulos académicos, en atencion á haberse recargado en un 50 por 100 el valor del papel de pagos al Estado, se ha servido resolver que no se altere la tarifa de derechos establecidos por las disposiciones vigentes, recibándose el papel por todo el coste que en la actualidad tiene, incluso el impuesto de guerra; debiendo únicamente pesar el recargo sobre el sello del papel en que se extiendan los expresados documentos.»

Y he dispuesto su insercion en este periódico oficial para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Palma 27 julio de 1874.—El Presidente, Gerónimo Bibiloni.

(B. O. del 28 de Julio.)

PALMA.—Imprenta de Pedro José Gelabert.